

CORRECCION de errores a la Resolución de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos al examen del cazador y pescador y se nombran los Tribunales en la provincia de Sevilla. (BOJA núm. 140, de 2.12.97).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 2 de diciembre de 1997, Resolución de 14 de septiembre de 1997, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos al examen del cazador y pescador y se nombran los Tribunales en la provincia de Sevilla, se ha observado error, cuya corrección procede efectuarse según lo siguiente: En la página 14.325, Anexo I, Vocales, debe añadirse a don Manuel Contreras Santiago, Comandante del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.

Sevilla, 4 de diciembre de 1997

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la transferencia de créditos a que se refiere la Disposición Adicional Primera del Decreto que se cita.

El Decreto 11/92, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, prevé en la Disposición Adicional Primera, que con el fin de garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Consejería competente se transferirán anualmente los créditos necesarios a las Corporaciones Locales de Andalucía, que se acogieron al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 1989, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y en el marco de colaboración existente entre las distintas Administraciones Públicas en esta materia.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, procede hacer pública la transferencia de las aportaciones autonómica y estatal a las Entidades Locales siguientes:

Entidad local: Cádiz.
Aportación estatal: 48.806.758.
Aportación autonómica: 78.156.940.

Entidad local: Jerez Fra.
Aportación estatal: 42.832.315.
Aportación autonómica: 65.837.684.

Entidad local: Diputación Prov.
Aportación estatal: 57.890.575.
Aportación autonómica: 85.104.099.

Cádiz, 15 de octubre de 1997.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la ampliación de la de 5 de junio de 1997, en materia de Drogodependencias.

Expte.: DP-AL-04/97 (A).
Asociación: «Volver a vivir».
Programa: Interv. Social y Volunt.
Importe: 1.325.000.

Almería, 24 de noviembre de 1997.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION parcial de 28 de noviembre de 1997, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas para el Año Europeo contra el Racismo.

Mediante la Orden de 30 de junio de 1997 (BOJA núm. 81, de 15 de julio de 1997), se regulan y convocan las ayudas públicas con motivo de la celebración del Año Europeo contra el Racismo.

En cumplimiento del artículo 18, apartado 3, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1997 y el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, he resuelto hacer pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden.

Núm. Expte.: 1997/260155.
Beneficiario: Asociación Almería Acoge.
Importe: 2.280.000 ptas.
Objeto: Conocernos para crecer juntos.

Núm. Expte.: 1997/260254.
Beneficiario: Cruz Roja Española.
Importe: 800.000 ptas.
Objeto: Menores inmigrantes.

Núm. Expte.: 1997/260220.
Beneficiario: Cruz Roja Española.
Importe: 600.000 ptas.
Objeto: Prácticas relaciones inmigrantes con Administración.

Núm. Expte.: 1997/260201.
Beneficiario: FAPA «Los Olivos».
Importe: 800.000 ptas.
Objeto: Fomento de la tolerancia.

Núm. Expte.: 1997/260122.
Beneficiario: Liga Española de la Educación y la Cultura Popular. Liga Malagueña.
Importe: 1.180.000 ptas.
Objeto: Campaña sensibilización contra el racismo y xenofobia «Un mundo de colores».

Núm. Expte.: 1997/260262.
Beneficiario: Asociación Málaga Acoge.
Importe: 300.000 ptas.
Objeto: VI Jornadas Andaluzas de Inmigración.

Núm. Expte.: 1997/260181.
Beneficiario: Confederación de AA.VV. de Andalucía (CAVA).
Importe: 1.000.000 ptas.
Objeto: Actividades desde el movimiento vecinal de Andalucía durante el Año Europeo contra el Racismo.

Sevilla, 28 de noviembre de 1997

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de noviembre de 1997, por la que se ordena la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Institución. (BOJA núm. 137, de 25.11.97).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 11 de noviembre de 1997, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Institución, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 137, de fecha 25 de noviembre de 1997, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 13.956, octava columna, y en relación a los puestos de Auditores de nivel 24, Técnicos de Auditoría de nivel 24, Ayudantes de Auditoría de nivel 20 y Auxiliares de nivel 16, donde dice: «SO», debe decir: «SCO».

En la página 13.956, séptima columna, y en relación a los puestos de Ayudantes de Auditoría de nivel 22, donde dice: «1.036.578», debe decir: «1.050.578».

En la página 13.956, novena columna, y en relación a los puestos de Ayudante de Auditoría de nivel 20, donde dice: «... en el tratamiento de la indormación», debe decir: «... en el tratamiento de la información».

En la página 13.957, octava columna, y en relación a los puestos de Auditor de nivel 24, Técnico de Auditoría de nivel 24, Ayudante de Auditoría de nivel 20, Auxiliares de nivel 16 y Letrado Adjunto, donde dice: «SO», debe decir: «SCO».

En la página 13.957, novena columna, y en relación al puesto de Técnico de Auditoría de nivel 24, donde dice: «Apoyo a la Comisión T», debe decir: «Apoyo a la Comisión Técnica».

En la página 13.957, novena columna, y en relación al puesto de Jefe de Gabinete, a continuación de donde figura: «... de la Institución.», debe figurar: «Divulgación y formación.».

En la página 13.958, octava columna, y en relación a los puestos de Jefe de Personal y Régimen Interior, Jefe de Habilitación, Responsable de Nóminas, Responsable de Régimen Interior, Responsable de Contratación, Res-

ponsable de Tesorería y Responsable de Publicaciones, donde dice: «CM/SO», debe decir: «CM/SCO».

En la página 13.958, octava columna, relativa al puesto de Auxiliar de nivel 16, donde dice: «SO», debe decir: «SCO».

En la página 13.958, séptima columna, y en relación a los puestos de Responsable de Nóminas y Responsable de Régimen Interior, donde dice: «1.036.578», debe decir: «1.050.578».

En la página 13.958, y a continuación de los últimos puestos del Cuerpo de Auxiliares pertenecientes al Servicio de Administración General, deberán figurar todos los puestos relativos al personal Subalterno, sin que figure el recuadro correspondiente. No debe figurar, por tanto, el referido personal en la página 13.959. Asimismo, y en relación a los puestos de Ordenanza de adscripción F, en la octava columna, donde dice: «SO», debe decir: «SCO».

En la página 13.958, décima columna, y en relación a los puestos de Jefe de Servicio de Documentación y Responsable de Publicaciones, donde dice: «... de Documentalista; conocimientos de Biblioteconomía y Archivística», debe decir: «... en materias relativas a la documentación».

En la página 13.959, octava columna, y en relación a los puestos de Adjunto de Documentación, Auxiliares, Analista y Programador, donde dice: «SO», debe decir: «SCO». Asimismo, en los puestos de Administrador de Red y Asistente Microinf., donde dice: «CM/SO», debe decir: «CM/SCO».

En la página 13.959, primera columna, y en relación al puesto de Analista, donde dice: «Analista», debe decir: «Analista-Programador».

En la página 13.959, séptima columna, y en relación al puesto de Programador, donde dice: «1.083.120», debe decir: «1.111.120». Asimismo, en el puesto de Asistente Microinf., donde dice: «1.036.578», debe decir: «1.050.578».

En la página 13.959, décima columna, y en relación al puesto de Adjunto de Documentación, donde dice: «... de Documentalista; conocimientos de Biblioteconomía y Archivística», debe decir: «... en materias relativas a la documentación».

Sevilla, 1 de diciembre de 1997.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2496/97).

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1156/91, promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra María de los Angeles Fernández Rodríguez, en los que por resolución de esta

fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de abril de 1998 próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 4.920.000 ptas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de mayo de 1998 próximo, con la rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de junio de 1998 próximo, con